



Resolución Gerencial General Regional

Nº 1029 -2012- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GGR.

Callao,

06 AGO. 2012

VISTOS:

El Informe N° 074-2012-GRC/GGR-ORPI, de fecha 17 de Julio de 2012, emitido por la Oficina Regional de Programación e Inversiones; el Informe N° 1076-2012/GRC/GA-OL, de fecha 25 de Julio de 2012, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1671-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 30 de Julio de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 078-2012-GRC/GGR-ORPI, de fecha 31 de Julio de 2012, emitido por la Oficina Regional de Programación e Inversiones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 074-2012-GRC/GGR-ORPI de fecha 17 de Julio de 2012 la Oficina Regional de Programación e Inversiones solicita a la Gerencia General Regional, disponga lo necesario para establecer el Valor Referencial para la **Contratación de un Servicio de Consultoría** para la Evaluación del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad del PIP "Mejoramiento de la Av. Elmer Faucett Tramo Jr. Quilca – Av. Venezuela, Provincia Constitucional del Callao, Callao", con código SNIP 202210, donde se adjunta los Términos de Referencia;

Que, mediante el Informe N° 1076-2012-GRC/GA-OL de fecha 25 de Julio de 2012, el mismo que adjunta el informe N° 199-2012-GRC/GA-OL-ABL, donde se determina el Valor Referencial, para el Servicio de Consultoría, para la Evaluación del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad del PIP "Mejoramiento de la Av. Elmer Faucett Tramo Jr. Quilca – Av. Venezuela, Provincia Constitucional del Callao, Callao", con código SNIP 202210, la cantidad de S/. 62,781.90 (Sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno y 90/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de 30 días calendarios, con precios al mes de Julio de 2012, y con un tipo de Proceso de Selección correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante el Memorandum N° 1671-2012-GRC/GRPPAT de fecha 30 de Julio de 2012, Se otorga Certificación de Crédito Presupuestario para la partida específica de gasto Servicio de Consultoría, la misma que se encuentra cargada en el SIGA en el NEMO 003 CIS 0009 de acuerdo a la correspondiente cadena funcional programática;

Que, los términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad del PIP "Mejoramiento de la Av. Elmer Faucett Tramo Jr. Quilca – Av. Venezuela, Provincia Constitucional del Callao, Callao", con código SNIP 202210, tienen como objetivo establecer las condiciones bajo las cuales se lleve a cabo la contratación de una firma consultora que se encargue de revisar y evaluar el Estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad del Proyecto en mención, aplicándose la normatividad Vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública;



1029

Que, mediante el Informe N° 078-2012-GRC/GGR-ORPI de fecha 31 de Julio de 2012, de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación y Términos de Referencia.

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N°00055 de fecha 13 de Enero de 2011, concordante con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la contratación de un Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad del PIP "Mejoramiento de la Av. Elmer Faucett Tramo Jr. Quilca – Av. Venezuela, Provincia Constitucional del Callao, Callao", con código SNIP 202210; con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de **S/. 62,781.90 (Sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno y 90/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de 30 días calendarios, a precios al mes de Julio de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para el Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad del PIP "Mejoramiento de la Av. Elmer Faucett Tramo Jr. Quilca – Av. Venezuela, Provincia Constitucional del Callao, Callao", con código SNIP 202210; con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de **S/. 62,781.90 (Sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno y 90/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de 30 días calendarios, a precios al mes de Julio de 2012, correspondiendo realizar un Proceso de Selección del tipo de Adjudicación Directa Selectiva;.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Gobierno Regional del Callao
Dr. MARCQ ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional